MUNICIPALIDAD DE ITCURUBI DE LA CORDILLERA

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE

AÑO: 2.019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE

GENERALIDADES
El Contratista por haberse presentado a la Licitación, se presume que se ha informado de todos los Trabajos y condiciones que afectan a la obra. Es responsabilidad del mismo tomar conocimiento in situ de los trabajos, cuantificar y cotizar todas las áreas adicionales a las especificadas explícitamente pero que sean necesarias para el logro de los trabajos licitados.

OBJETO
El presente documento tiene por finalidad establecer las condiciones técnicas y especificación de servicio, para la ejecución de Obras de Empedrado realizadas por la Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera.

Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, demás planos de construcción y modo de replanteo, y colocación de cartel de Obra (2 x 1 metálico). El modelo de dicho cartel será entregado por la Fiscalización.

INTRODUCCIÓN
La presente documentación tiene como finalidad establecer las especificaciones técnicas que servirán de base para la ejecución de todos los trabajos de provisión de materiales y mano de obra especializada para la realización de los trabajos REPARACION DEL SALON MUNICIPAL, en el distrito de Itacurubi de la Cordillera.

ALCANCE DE LA DOCUMENTACIÓN
Las documentaciones técnicas establecidas en esta documentación establecen los procedimientos que se deberán seguir, los requisitos que se deberán cumplir y la descripción de las obras que serán ejecutadas por la empresa adjudicada para la ejecución de los trabajos que se mencionan anteriormente.

Su cumplimiento será de carácter obligatorio y servirá de base para la fiscalización de las obras a ser realizadas.

Todas las obras o partes de obras que El Contratista ejecutare fuera de normas, reglamentos y procedimientos establecidos en la presente documentación serán rechazadas y de reposición obligatoria por parte de la empresa contratista sin costo alguno por parte de La Comitente.

La presente documentación, forma parte del pliego de bases y condiciones para el presente llamado a licitación; por lo tanto servirá de base para la elaboración de precios de diferentes rubros del presupuesto, y en ningún caso se podrá alegar desconocimiento de la misma.

Los materiales, procedimientos, normas y reglamentos de la presente documentación constituyen el marco de referencia para la ejecución de la obra, ante cualquier omisión o discrepancia que pudiera haber, se recurrirá a las normas de buena ejecución de obras, técnicamente reconocidas en nuestro medio.

DIRECCIÓN DE OBRA
El Contratista está obligado a mantener en el sitio de las obras y en forma permanente, un Residente de Obras, que lo representará en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para ejercer las funciones de su

Arq. César Augusto Martínez.
Fiscal de obras.
Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera

César A. Martínez V.
Arquitecto

competencia, resolver problemas que se presenten y tomar cualquier decisión de importancia que sea necesaria durante la ejecución de las obras.

El Contratista deberá comunicar a la Fiscalización de Obras de la Municipalidad, el nombre de su representante, dentro del plazo de 5(cinco) días, contados a partir de la fecha del contrato, así como del equipo técnico que acompañará la ejecución de la obra.

FISCALIZACIÓN DE OBRA – FISCALIZACIÓN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Todos los trabajos que ejecute El Contratista deberán ser aprobados por la fiscalización de obras de la MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, la que tendrá en cuenta cantidad, calidad y procedimiento de ejecución.

La misma, tendrá en todo momento, derecho de acceso a la construcción, así también donde se acopien materiales destinados a la misma.

El Contratista está obligado a presentar a la Fiscalización, todos los elementos y herramientas de control y medición en el momento en que la misma lo requiera.

La Fiscalización tiene la suficiente facultad para rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por el Contrato y establecidas en la Planilla de Cómputo Métrico, así como también lo establecido en esta especificación técnica, y está autorizada a ordenar la suspensión de las obras cuando, a su juicio, tal interrupción sea necesaria para garantizar la correcta ejecución de obra. Lo cual quedará asentado por escrito.

Las actas o informes, se constituirán en antecedentes válidos para juzgar y eventualmente aplicar multas por incumplimiento de las disposiciones que figuren en ellas.

INFORME DE OBRA

A los efectos de control de los trabajos, el fiscal labrará informes sobre el avance de las obras, dejará constancia de los trabajos y de la ejecución de las faenas, de acuerdo a los planos, a las especificaciones técnicas, al cronograma y demás documentos del contrato. Este informe contará con hojas numeradas y fotografías, y se dejará una copia para el archivo de la Municipalidad.

Así mismo, se dejará constancia, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose las causas y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios. Se anotarán igualmente en el Informe, las órdenes impartidas por el Fiscal así como las protestas del Contratista.

El informe de obra se constituye en complemento del contrato, razón por la que todos los datos registrados en el mismo adquieren valor legal.

LIBRO DE OBRA

Se contará con un libro de obra, en el que se deberá asentar los trabajos ejecutados al día, cantidad de personal, días de lluvia, días de atraso, las decisiones y observaciones tomadas. A fin de llevar un recuento del total de la obra.

Arq. César Augusto Martínez.
Fiscal de obras.
Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera

César A. Martínez V.
Arquitecto

ELEMENTOS QUE EL CONTRATISTA MANTENDRA EN OBRA

El Contratista deberá mantener permanentemente en Obra, a disposición de la Fiscalización, en perfecto estado de conservación:
• Una (1) cinta métrica de cien (100m)
• Una cinta rígida de acero de siete metros (7m) o diez metros (10m)

LIMPIEZA DE LA OBRA

Comprende el despeje del terreno de toda obstrucción existente dentro de los límites de la franja de dominio.

También incluirá la recuperación, traslado y acopio, en lugares designados previamente o indicados por la Fiscalización, de los materiales provenientes de la remoción y despeje, salvo que, de otra manera se especifique.

Tan pronto como se terminen los trabajos contratados y antes de que se efectúe la entrega final de la obra, el Contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las herramientas utilizadas y construcciones provisorias, por él ejecutadas, dejando los espacios completamente limpios, libres de escombros y otros materiales residuales.

CONDICIONES
Para la construcción de estas obras la contratista deberá ceñirse a las siguientes condiciones: Contratar 70% de la Mano de Obra de la Ciudad de Itacurubi de la Cordillera, la Fiscalización realizará los controles pertinentes a fin de verificar su cumplimiento, caso contrario, las obras serán suspendidas hasta la regularización de la presente condición.

PROTECCION DE INSTALACIONES EXISTENTES
El Contratista deberá tomar todos los recaudos necesarios para la ejecución de trabajos de acondicionamiento de las tapas de registros y alcantarillas a fin de evitar obstruir el interior de los pozos, desmoronamientos o peligros al personal. También deberá evitar el corte de cañerías más o menos superficiales que aparezcan durante la preparación de la base.

EJECUCIÓN DE LA OBRA
Arena
Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas, arcillas adheridas a sus granos y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso y deberá ser indefectiblemente cribada y lavada si fuere necesario antes de su utilización.
Agua
Será utilizada para la elaboración de mezclas, de hormigones, limpieza de obra, etc. Se empleara el agua más pura posible siempre que la misma no contenga más del 5 % de sales ni más del 3 % de sulfatos de cal o de magnesio y estará exenta de arcilla.
Cal
Las cales se obtendrán de la calcinación de altas temperaturas de piedras calizas puras constituidas por carbonatos de calcio, con tenor de humedad inferior al 3 % e impurezas no más del 5 %.
Deberá emplearse cal grasa, que será proveído a Obra en el tipo de viva, en forma de terrones bien cocidos y sin alteración por efecto del aire, agua o humedad. Deberá ser apagada en obra y no se la utilizará antes de una semana de completo apagamiento.
La pasta de cal debe ser mantenida húmeda en piletas adecuadas, forradas de ladrillos u otro material cerámico, tomado con mortero reforzado y en calidad suficiente para tenerlas

siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiendo guardarse apagada más de seis meses.
Las piletas de apagar cal, deberán estar separadas por lo menos un metro de los muros de construcción.
El agua de apagado deberá ser dulce y rendimiento mínimo será de 2 (dos) litros de pasta por cada kilogramo de cal viva en terrones que se apague, y ejecutada por obreros expertos que no quemen ni aguacen la cal. Una vez apagada deberá ser una pasta fina, blanca, y untosa al tacto. Si presentare apariencia granulosa y mientras no se compruebe que ésta fuera el resultado de haber "quemado" o apagado la cal, bajo expresa instrucciones de los Responsables de Obra, ésta podrá ser cribada por tamiz de 900 mallas por decímetro cuadrado.
Podrá utilizarse cales hidratadas. Estas deberán proceder de fábricas acreditadas y serán de primerísima calidad. Deberán ser proveídos a Obra en bolsas de papel o plásticas. Los envases vendrán provistos de sello de la fábrica de procedencia. Su contextura, será un polvo impalpable, que no deje más de un 12 % de residuo sobre el tamiz de 900 millas por decímetro cuadrado. Su peso específico será de 2,6 a 2,7 y en cuanto a su fraguado deberá comenzar dentro de hora y media de hecho el mortero y terminar dentro de las treinta horas consecutivas siguientes.
Una vez ingresadas las bolsas de cal a Obra, deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie, evitando la humedad, sobre pisos elevados y aislados del terreno natural, apilonado en pilas no más de 10 bolsas cada una.
Es aconsejable que sean sometidas a un buen proceso de apagado, a fin de garantizar perfectamente la total hidratación de las moléculas de calcio, y que esto no ocurra por medio del agua de preparación de los morteros y argamasas.
Cemento
Será de primera calidad. En ningún caso se aceptará cemento reembolsado ni aquel que presente señales de fraguado y/o que se ha sobrepasado el tiempo óptimo de almacenamiento.

Se le abastecerá en envases herméticamente cerrados, perfectamente acondicionados y provistos del sello de fábrica de su procedencia. Debe ser de industria nacional, debiendo ser de color uniforme.
Su almacenamiento en obra, se dispondrá en locales bien cerrados y secos, sobre pisos elevados y aislados del terreno natural, apilonado en pilas de no más de 10 bolsas cada una.
No se podrá utilizar aquel que presente variaciones de color y de textura, o que su fraguado comience antes de una hora desde la preparación del hormigón de ensayos o análisis mecánicos, físicos y químicos.
Hidrófugos
Los que deban adicionarse con el agua de empastado de las mezclas. Serán siempre de origen químico, de marca reconocida y proveídos a Obra en envases herméticos, sellados de origen, en los cuales se indique su dosaje y marca.
Cascotes
Serán empleados para la ejecución de contrapisos y provendrán de ladrillos u otro material cerámico (o parte de los mismos), debiendo ser bien cocidos, limpios, carentes de materias orgánicas, restos de madera, arcillas, sales, y otras impurezas. Su tamaño variará entre 2 a 5 cm aproximadamente.
Podrán utilizarse cascotes provenientes de demoliciones de paredes ejecutadas con mezcla de cal. A efecto de su utilización deberán contar con la aprobación de la Fiscalía de Obra.

Arq. César Augusto Martínez.
Fiscal de obras.
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera
César A. Martínez V.
Arquitecto

PREPARACIÓN DELA OBRA

Instalaciones y faenas.

El contratista está obligado a contar en el sitio con deposito de materiales y herramientas, ambiente de trabajo administrativo y técnico de campo para su personal y fiscalizador de obra.

MOVIMIENTO DE TIERRA

Excavaciones

Las excavaciones se realizaran de acuerdo a los planos y cómputo métrico elaborado: si al efectuar las excavaciones se hubiere profundizado más de lo computado, no se reconocerá los excelentes a los efectos del pago, ni se permitirá su relleno con otro material que no sea el especificado para fundaciones.

Las excavaciones serán verificadas por el fiscal de obra antes de cargarse las fundaciones

CIMIENTO

De piedra bruta colocada: las piedras serán brutas colocadas y bien trabadas.

Para las fundaciones se usara como aglomerante argamasa de cemento, cal y arena: con dosaje de 1:2:8.

MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN DE (0.45 – 0.30 M)

La nivelación de los cimientos se hará con mampostería de ladrillo común de 30cm.de espesor y altura variable, con morteros en proporción 1:4:16 (cemento, cal, arena).

AISLAMIENTO HIDROFUGA

Serra ejecutadas en hileras de dos sobre el nivel del piso en perfectos niveles y con mezcla 1:3 (cemento; arena) batidos con lecherada de hidrófugos al 10 % de 1,5 cm.de espesor sobre la superficie superior fratachada con madera. Las aislaciones consistirán de 3 manos de pintura asfáltica en toda la superficie de la mampostería en las 3 caras, sobre la cual se dará una mano de asfalto liquido o sólido.

MASPOSTERIA DE ELEVACIÓN DE 0.30-0:15 DE LADRILLO COMUN

Serán de 0:15 mts. de ancho de ladrillos comunes, asentados con mezcla en proporción 1:4:16 (cemento, cal, arena), las juntas de no más de 1,5 cm. de espesor, rellenadas las juntas verticales, bien trabadas en niveles perfectos. Serán de su exclusiva responsabilidad los gastos que se originen por rechazo de las partidas de los ladrillos, que a juicio de la fiscalización de obras no cuenten con la calidad aceptable. Las paredes que deben ser revocadas se trabajaran con sus juntas degolladas a 15 mm. de profundidad. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

TECHO

La cubierta de reparación del techo será de chapas onduladas galvanizadas o de zinc N° 28, las solapas no deberán ser menores a dos canales y para la sujeción de las mismas con la estructura se utilizarán ganchitos galvanizados con capuchón de plástico utilizados con tuercas con arandelas.

REVOQUE DE PAREDES

Los revoques de los muros, se realizarán a una capa, aplomado, parejo sin deformaciones y con buen alisado exterior cuyo espesor no será mayor al de 1.5 cm. Su dosaje será de 1: 4 : 16 (cemento-cal-arena). la arena será tamizada y la cal colada. El revoque exterior llevara hidrófugo.

En todos los casos, los pilares, fondo de losa, costado y de vigas serán del tipo a la vista de acabado perfecto.

CONTRAPISO DE CASCOTES:

Se realizara la reposición del contrapiso necesario de hormigón de cascotes, se utilizara una mezcla en proporción 1:4:16:8 (cemento, cal, arena, cascotes), con hidrófugo, su espesor de 7 cm, y serán puestos en niveles perfectos de 5cm. por debajo del piso definitivo.

MOSAICO CALCÁREO.

Se realizará sobre el contrapiso de cascotes 1 : 6 (cemento-arena) y 12 partes de cascotes, perfectamente apisonado, alisado y nivelado, sobre el cual se asentara directamente los mosaicos calcáreos. Se usarán mosaicos de color rojo, o Deben ser colocados sobre un

contrapiso de cascotes de un espesor de 10 cm. Se asentarán los mosaicos con argamasa de cemento-cal-arena., con un dosaje 1- 4 -16. Las rendijas serán paralelas, uniformes y no superarán a 1mm debiendo ser cerradas con pastina del mismo color.

ABERTURAS

ABERTURAS MADERA:

Marcos

Todos los marcos serán de curupay o similar resistencia, 2” x 6”, para mampostería de 0.15 mts. Macizado en los muros con tirafondos de 3” x 5” con dosaje 1-3 (cemento- arena) en modo de 3(tres) por cada parante.-

Hojas

Las hojas serán enchapadas con terciadas de cedro d e4 mm por ambas caras e Irán fijadas a los marcos con 3 fichas de 5 agujeros reversibles, importadas o serán de acuerdo a los detalles, proveídos.

Toda la obra de carpintería de madera, que durante el plazo de garantía llegase a albearse, hincharse, resecarse o apolillarse, será cambiada por LA CONTRATISTA, a sus expensas.

ABERTURAS METALICAS

Las ventanas del Salón auditorio serán de dos hojas corredizas de acuerdo a diseño, de chapa lisa finamente terminada, las uniones soldadas presentan rebaba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos y llevara posteriormente dos manos de pintura anticorrosiva

Herrajes

Los herrajes utilizados para el debido funcionamiento de las aberturas deberán ser de la mejor calidad existente en plaza y teniendo en cuenta especialmente las funciones de cada abertura. Se deberá tener igual determinación en el caso de las cerraduras, pasadores, etc. que deberán recibir la aprobación de la Dirección de obra.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Todos los materiales a instalarse, deberán ser nuevos de marca de reconocido prestigio y conforme a la norma técnica de la ANDE.

En su presupuesto el contratista indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al contratista de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explícita e implícitamente en la documentación.

La calidad de "similar" queda ajuicio y resolución de los directores de obras, en caso de que el contratista en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por la Dirección de Servicios Básicos, antes de la contratación de la obra.

PINTURAS

GENERALIDADES

Se tendrá en cuenta que las áreas a ser pintadas en caso de pared revocadas deberán estar limpias, sin desperfectos, o de remiendos notorios, con revoques exentos de restos orgánicos o grietas, los que se extraerán y picarán para reponerlos con mezcla similar al revoque.

La madera será repasada con un lijado cuidando de cerrar orificios o algún defecto de la madera con masilla apropiada. Las aberturas de hierro serán limpiadas y lavadas aplicándose siempre una capa de anti óxido.

Al LATEX

Previamente se pasará una mano de sellador para interior o exterior según sea el caso. La pintura al látex será aplicada en tres manos, color a ser indicado por la Dirección de obras.

PINTURA DE ABERTURAS METÁLICAS -BALANCINES

En todas las aberturas y rejas, perfectamente lijadas y sin polvos se pasarán tres manos de pintura sintética del tipo mate. Colores a ser determinados por la Dirección de obras.

INSTALACIÓN DE AGUA

DESAGÜE CLOACAL: comprende la ejecución de los trabajos indicados en los planos y en estas especificaciones técnicas.

Las cañerías enterradas serán de PVC rígido colocadas siguiendo la pendiente reglamentaria, hasta su conexión final a la red ya instalada. La unión de los caños y accesorios se ejecutara con adhesivo previa limpieza de los mismos.
INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE: comprende la ejecución de los trabajos indicados en los planos y en estas especificaciones técnicas.
El Contratista utilizará la alimentación de la red existente de agua potable para la realización de la distribución interna de los baños sexuados.
Se utilizarán caños y accesorios de PVC roscable o soldable.
Las canaletas que se practiquen en los muros para embutir la tubería de distribución en los locales sanitarios deberán ejecutarse con todo cuidado evitando dañar la mampostería con perforaciones innecesarias.
Para los casos en los que se utilicen ladrillos huecos para la mampostería, las cañerías estarán cuidadosamente macizadas con cascotillos en toda su extensión.
Se cuidará la correcta ubicación con respecto al plomo del revoque de las bocas de conexión a llaves de paso y canillas.
Lavatorio: Se instalara dos mesadas revestidas con azulejos cerámicos esmaltados con tres lavatorios cada una con su correspondiente canilla y desagüe.
INSTALACIÓN DE AGUA
DESAGÜE CLOACAL: comprende la ejecución de los trabajos indicados en los planos y en estas especificaciones técnicas.
Las cañerías enterradas serán de PVC rígido colocadas siguiendo la pendiente reglamentaria, hasta su conexión final a la red ya instalada. La unión de los caños y accesorios se ejecutara con adhesivo previa limpieza de los mismos.
INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE EN BAÑOS: comprende la ejecución de los trabajos indicados en los planos y en estas especificaciones técnicas.
El Contratista utilizará la alimentación de la red existente de agua potable para la realización de la distribución interna de los baños sexuados.
Se utilizarán caños y accesorios de PVC roscable o soldable.
Las canaletas que se practiquen en los muros para embutir la tubería de distribución en los locales sanitarios deberán ejecutarse con todo cuidado evitando dañar la mampostería con perforaciones innecesarias.
Para los casos en los que se utilicen ladrillos huecos para la mampostería, las cañerías estarán cuidadosamente macizadas con cascotillos en toda su extensión.
Se cuidará la correcta ubicación con respecto al plomo del revoque de las bocas de conexión a llaves de paso y canillas.
Lavatorio: Se instalara dos mesadas revestidas con azulejos cerámicos esmaltados con tres lavatorios cada una con su correspondiente canilla y desagüe.
VIDRIOS
GENERALIDADES
Serán de primera calidad, bien cortados con aristas vivas de espesor uniforme y exento de alabeos, picaduras, manchas, ampollas o defectos de cualquier especie.
Los vidrios serán colocados sin forzarlos, ni arquearlos y deberán ser asentados con silicona y fijados con contra vidrios de acuerdo al tipo de abertura.
LIMPIEZA FINAL
Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio exterior e interiormente.
Se deberá retirar todo resto de material del medio, las canchas de mezcla deberán ser levantadas.

Arq. César Augusto Martínez.
Fiscal de obras.
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

César A. Martínez V.
Arquitecto

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN:
Se estipulara en las órdenes de Servicios emitidas por la Contratante.
El periodo de construcción correrá a partir de haber recibido la Orden de inicio, en donde se redactara en el libro de obras el Acta de inicio pudiendo diferir en un plazo máximo de cinco días dependiendo actividad del fiscal de obras debido al volumen de la obras y lugares que se realizará. Asimismo, se respetará el calendario establecido a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	60 DIAS	90 DIAS	120 DIAS
1	REPARACION DEL SALON MUNICIPAL			X

El presente periodo constituye el plazo en que la obra deberá estar concluida. Sin embargo, el Contratista bajo su responsabilidad y a criterio suyo podrá ejecutar la totalidad de la obra en un plazo menor al establecido en el cuadro anterior. Para ese caso, el Contratista informará a la Contratante la culminación de la obra en un plazo menor al establecido precedentemente. La comunicación se hará por escrito o en su defecto, bastará solamente con la presentación del último certificado donde se mencione que la obra se encuentra con un avance del 100%, permitiendo que la Contratante ejecute la recepción provisoria y definitiva en los plazos que se establezcan en las CEC y/o el contrato.
El período máximo de ejecución de obra será de acuerdo a lo estipulado en el cuadro anterior, concediendo hasta 30 días para su culminación posterior, si hubiere algún inconveniente válido con respecto a las inclemencias del tiempo, o falta de materiales y/o combustible, de acuerdo a la situación generada por los entes estatales.
La solicitud del oferente adjudicado deberá ser por escrito y dirigido al Fiscal de Obras nombrada por la Convocante.

PLANOS O DISEÑOS
Los planos por razones de espacio se encuentran publicados en el portal de contrataciones públicas (www.dncp.gov.py)

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL
La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause el mínimo impacto negativo directo o indirecto al medio ambiente. Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socioeconómico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Arq. César Augusto Martínez.
Fiscal de obras.
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

César A. Martínez V.
Arquitecto